

# El trabajo social contemporáneo: aproximaciones epistemológicas y finalidades estratégicas

Elí Evangelista Martínez\*

## Trabajo social: filosofía de la acción y arte científico

El trabajo social, entendido como una *filosofía de la acción*, implica un proceso de reflexión que a la vez es cimiento de la acción; es visión para la práctica y cosmovisión orientada a proporcionar a los profesionales los insumos necesarios para que doten de sentido y significado a su acción social; es encuadre y horizonte para la práctica, retomando pasado, presente y futuro; es praxis que articula su actuar profesional con miradas pasadas, iniciativas actuales y en propuestas de futuros.

La filosofía de la acción es una postura, enfoque, opción fundada en ideas, visiones, construcciones, acciones, trayectos y metas sociales, que nutren nuestra acción profesional con argumentos, posturas e intereses críticos, liberadores, alternativos, autónomos, transformadores, constructivos y propositivos; también con capacidad cuestionadora y orientada a la construcción de saberes y diagnósticos sobre el mismo mundo social, para actuar en él, para transformarlo positivamente, siempre priorizando los intereses de los sujetos sociales, para avanzar con ellos(as), desde abajo, desde en medio y desde adentro de la propia sociedad.

Por otra parte, el trabajo social, como *arte científico*, conecta, articula e integra dos paradigmas tradicionalmente excluyentes entre sí: el científico y el artístico; da

preeminencia a la relación dialéctica/compleja/irradiante entre conocer-imaginar-actuar-transformar; delinea una concepción interactiva/creativa/innovadora entre arte-ciencia; concretiza un proceso medio y ejercicio colectivo que busca generar dinámicas de organización y participación social; complementa e interrelaciona el método científico y las estrategias artísticas, la razón con lo sensorial, la imaginación y la razón, las emociones y las metodologías, la intuición y la teorización, la creación y la recreación, la tradición y la innovación, el sentido común y el sentido científico, los saberes comunitarios y los conocimientos basados en las ciencias.

Esa relación dialéctica/compleja/irradiante entre *arte-ciencia* postula que la acción científica/profesional/metodológica del trabajo social, siempre se complementa con acciones artísticas, creadoras, creativas, innovadoras, y mediante esas tensiones se logra radicalizar lo racional y lo sensible para generar respuestas colectivas e integrales a los complicados problemas sociales contemporáneos.

Por ello, creemos firmemente que esta perspectiva-relación, basada en la dualidad *arte-ciencia*, es a la vez, una multiforma para conocer-aprender-aprehender-actuar; complementaria y no antagónica o excluyente, y lo más relevante es que nos permite cuestionar, romper y rebasar la tendencia del pensamiento-acción, dirigida al *yo individual*: personal, aislado, particular, fragmentado, excluyente o específico, para dar paso al *yo social*, que incorpora cotidianamente al: yo/tú/él/nosotros/vosotros/ustedes/ellos, que es: esencia/sustancia/forma/fondo y que además, siempre es proceso colaborativo, grupal, solidario, incluyente, social, integral, articulado, colectivo e infinitamente relacional.

---

\* Licenciado en Trabajo Social. Maestro y doctor en Ciencias Sociales. Académico de la Escuela Nacional de Trabajo Social y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Presidente de la Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social, A.C. Director de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. [eli\\_mexicomx@yahoo.com](mailto:eli_mexicomx@yahoo.com)



Trabajadora social en el barrio "Las Minitas", en Hermosillo, Sonora, México. 1996.

para paliar y atenuar los efectos sociales del desarrollo capitalista, compensando social y asistencialmente a los sectores de la población que se encuentran en situación de pobreza: excluidos y marginados.

Esta finalidad se traduce en el desarrollo de programas compensatorios, asistencialistas, emergentes, cortoplacistas y desarticulados, focalizados prioritariamente a sectores sociales en situación de necesidad extrema. En este caso, la política social se restringe a dar apoyos o en ayuda concreta y puntual, en situaciones emergentes, a cierto tipo de población pobre que es seleccionada como prioritaria para la profesión.

### Finalidades del trabajo social

Cuando se habla de las finalidades del trabajo social, invariablemente se hace referencia a los objetivos últimos o estratégicos que busca el trabajo social como profesión y disciplina de lo social. Las finalidades no son los propósitos u objetivos de corto plazo que se generan en una coyuntura social y que se orientan solo al hacer del trabajo social, sino que son aquellas grandes orientaciones, visiones o lineamientos que definen aquellos objetivos sustantivos o de largo plazo.

Creemos importante mencionar que toda finalidad del trabajo social se construye con diversas posturas, ideas o posiciones teóricas, políticas y metodológicas que se priorizan de cara a la sociedad y con respecto a las formas en que esta se organiza y se presenta frente a las instituciones del Estado. Por ello, podemos de manera general, ubicar las siguientes finalidades:

#### *La generación del bienestar social*

Este enfoque concibe al trabajo social como una profesión mediadora entre el Estado y la sociedad, que articula una serie de políticas, mecanismos, instituciones, programas, procedimientos para generar-promover-incentivar el bienestar social en una sociedad; disminuye y elimina las diferencias entre los grupos y sectores de una sociedad determinada, pero, principalmente, enfrentando la desigualdad social con medidas redistributivas y de acceso a servicios y beneficios sociales.

Generalmente, el bienestar social se logra a través de las cuatro vías estratégicas: empleo y salario digno, seguridad social, acceso a servicios sociales y asistenciales, y con procesos de participación y organización social.

#### *El combate a la pobreza*

Desde esta perspectiva, el trabajo social es visto como el conjunto de mecanismos de acción social necesarios

#### *La equidad social*

Esta finalidad tiene como característica reconocer que en el mundo social existen desigualdades en diferentes planos, no solo en el económico; la labor del trabajo social es enfrentarlas y lograr la equidad en todas esas dimensiones.

Es preciso advertir que el tema de la equidad se ha complejizado, ya que hoy, la equidad, no solo se busca entre obrero y patrón, o entre pobre y rico, sino que se debe buscar la equidad sociocotidiana entre hombre y mujer, entre minorías étnicas, entre minorías sexuales, entre posturas religiosas, entre los territorios y las regiones, entre las instituciones y los sujetos sociales, entre el Estado y la sociedad, entre el binomio ciudad-campo, entre la ecología y la producción. Todos estos planteamientos orientados hacia la equidad, son los que hoy definen una vertiente consistente en el marco de las finalidades del trabajo social.

#### *La reproducción de la fuerza de trabajo y de acumulación de capital*

En este caso, el trabajo social como disciplina, como profesión y como práctica social, tiene la finalidad de coadyuvar en la acción del Estado como poder moderador o conciliador en la lucha de clases sociales, mismo que regula la producción y el trabajo, mediante leyes y disposiciones que, en un primer momento, enfrentan las controversias sociales.

Asimismo, en un segundo momento, el trabajo social incide en las condiciones de trabajo del obrero para buscar el incremento de la productividad, y con ello repercute significativamente en la acumulación de capital y en la reproducción del sistema socioeconómico capitalista.

#### *El control social*

En esta perspectiva, la finalidad del trabajo social es una profesión cuya finalidad estriba en construir circuitos y/o dispositivos sociales estatales, que son identificados como

indispensables para asegurar la cohesión, el consenso y la estabilidad social. Desde este enfoque, el fin del trabajo social es la gobernabilidad de una sociedad, que implica el control social persuasivo, para incidir a la reversión de las tendencias más excluyentes y autoritarias del sistema social en los planos económico y político-cultural.

Así, la cuestión social específica aparece como un medio para el logro y conservación de la armonía y la cohesión social, es decir, para esta perspectiva, los fines del trabajo social tienen que ver prioritariamente con lograr ambientes de gobernabilidad, dejando en segundo plano y entendiendo como un medio, el acceso a servicios, beneficios y prestaciones sociales. Pero en un segundo momento, si el planteamiento consensual del control social queda rebasado, existe una posición que parte de la visión coercitiva que pretende por la fuerza extender la hegemonía del Estado y del sistema socioeconómico sobre los núcleos de la población.

### *La formación de sujetos sociales*

Para el trabajo social, dicha finalidad remite a los sujetos colectivos dotados de derechos, deberes y capacidad de decisión, acción y proyección social, rasgos característicos del sujeto social o actor social. También, la construcción de sujetos sociales implica generar procesos de participación y organización, que en sí son referentes y espacios de ejercicio y aprendizaje de la ciudadanía.

En consecuencia, desde esta perspectiva, el trabajo social tiene también como finalidad alterna, contribuir al establecimiento progresivo y consistente de una sociedad civil autónoma formada por ciudadanos-colectivos, que tengan claridad de sus derechos y que fundamentalmente tengan en sus manos, los mecanismos para ejercerlos. Es así como, por medio de sujetos sociales, ciertos miembros de los sectores sociales populares pueden acceder a una ciudadanía que la sociedad muchas veces no reconoce como individuos o por sus características socioeconómicas.

### **Epílogo**

Es preciso mencionar que, desde una perspectiva teórica-conceptual, las anteriores finalidades aparecen como configuraciones que coexisten, se enfrentan, se tensionan e interactúan dentro de un contexto sociohistórico específico. También es necesario reconocer que, si bien, el principio ético e inspirador del trabajo social es, sin temor a equivocarnos, construir el bienestar social y la transformación social. Existen otros alcances más allá de lo ético, que hacen que en el nivel de concreción, las finalidades de nuestra profesión se centren también, en un interés por el control social y la reproducción de esquemas que permitan la preservación y legitimación del sistema social, y con ello, conservar y fortalecer el *statu quo*.

Es por eso que se considera como un aspecto central, en el análisis del trabajo social, el ubicar a la profesión desde una visión plural; por una parte, como un dispositivo para operar mecanismos de reproducción del sistema; por

otra parte, como un mecanismo de control social. También, como un instrumento de lucha social y de transformación; y como dispositivo para lograr el bienestar social colectivo, a través del reconocimiento de derechos sociales incluidos en marcos legales, en opciones legitimadas y en una red institucional de lo social, y por supuesto, como elemento liberador y transformador.

De acuerdo con este planteamiento, el trabajo social se convierte en un medio y un fin para generar acciones contra la pobreza, promover modalidades de organización y participación social, idear mecanismos para la generación de empleo y obtención de un salario digno, lograr el acceso pleno a las prestaciones sociales, otorgar asistencia social, eficientar la gestión social y ciudadana, dar capacidad de respuesta a las demandas populares, incidir en la construcción de ciudadanía social; todo ello, a través de responsabilidades públicas, tanto del Estado como de otros actores sociales.

En consecuencia, el trabajo social tiene también como finalidad alterna, contribuir al establecimiento progresivo de una sociedad autónoma, formada por ciudadanos-colectivos; que tenga claridad de sus derechos y que fundamentalmente tenga en sus manos, los mecanismos para ejercerlos, para vivirlos, para concretizarlos. Es así como, por medio de sujetos colectivos, los sectores sociales pueden acceder a una ciudadanía que la sociedad muchas veces no reconoce como a individuos, o por sus características socioeconómicas de exclusión o marginación social.

Por eso, es preciso remarcar que el trabajo social, al acompañar procesos en los que intervienen actores sociales, es una profesión encaminada a la construcción de ciudadanía cuyo sustento tiene relación con procesos para constituir tejido social; esto permite lograr autonomía y generar modelos de acción social sobre la base de la construcción de ciudadanía; asimismo, remite a los sujetos colectivos responsables, dotados de historicidad, derechos, deberes y capacidad de decisión, participación, organización y acción estratégica para transformar positivamente los micromundos sociales e institucionales.

### **Bibliografía**

- Alayon, Norberto. (1996). *Asistencia y asistencialismo. Pobres erradicados o erradicación de la pobreza*. Buenos Aires: Humanitas.
- Evangelista Martínez, Elí. (2011). *Aproximaciones al trabajo social contemporáneo*. México: RIEATS.
- Hill, Ricardo. (1994). *Nuevos paradigmas en trabajo social: lo social natural*. Madrid: Siglo XXI.
- Karsz, Saúl. (2007). *Problematizar el trabajo social: Definición, figuras, clínica*. Barcelona: GEDISA.
- Payne, Malcolm. (1996). *Teorías contemporáneas en trabajo social*. Barcelona: Paidós.
- Tello, Nelia. (2008). *Apuntes de trabajo social*. México: Estudios de opinión y participación, A.C.
- Walz, Thomas H. (1986). *Servicio social año 2000*. Buenos Aires: Humanitas.